

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### A LOS ACCIONISTAS DE: MAXIPRESTIGIO S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa no presento ni perdida ni utilidad contable durante el ejercicio 2019 por no tener movimiento alguno.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta el por no tener ningún movimiento.
4. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2019.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2019.

	<b>EXPRESADO EN US DÓLARES</b>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,000.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,000.00</b>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,000.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,000.00</b>

6. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan si bien reiniciar operación sino iniciar proceso de liquidación y cierre de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

---

CARLOS CASTILLO P

C.I. 0909541690

Guayaquil, 27 de mayo del 2020